



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/2307/2019

Bitácora:
21/G1-0128/06/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
12 de Junio de 2019

ENRIQUE ESPEJEL LAZCANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1998/14 de fecha 04 de Junio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL XALEHUALAT - ACALOCOTITAN - TZINCUILAPAN formado por los predios: 1) Rústico ubicado en Tzincuilapan, 2) Rústico denominado "Xalehualat" y 3) Rústico denominado "Acalocotitan", Tlatlauquitepec, S-21-186-XAL-006/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 194.787 Metros cúbicos	25	71	95	21695984	21696008
CONJUNTO PREDIAL XALEHUALAT - ACALOCOTITAN - TZINCUILAPAN formado por los predios: 1) Rústico ubicado en Tzincuilapan, 2) Rústico denominado "Xalehualat" y 3) Rústico denominado "Acalocotitan", Tlatlauquitepec, S-21-186-XAL-006/14, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.088 Metros cúbicos	10	96	105	21696009	21696018
CONJUNTO PREDIAL XALEHUALAT - ACALOCOTITAN - TZINCUILAPAN formado por los predios: 1) Rústico ubicado en Tzincuilapan, 2) Rústico denominado "Xalehualat" y 3) Rústico denominado "Acalocotitan", Tlatlauquitepec, S-21-186-XAL-006/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 36.194 Metros cúbicos	7	106	112	21696019	21696025
CONJUNTO PREDIAL XALEHUALAT - ACALOCOTITAN - TZINCUILAPAN formado por los predios: 1) Rústico ubicado en Tzincuilapan, 2) Rústico denominado "Xalehualat" y 3) Rústico denominado "Acalocotitan", Tlatlauquitepec, S-21-186-XAL-006/14, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 21.717 Metros cúbicos	7	113	119	21696026	21696032
CONJUNTO PREDIAL XALEHUALAT - ACALOCOTITAN - TZINCUILAPAN formado por los predios: 1) Rústico ubicado en Tzincuilapan, 2) Rústico denominado "Xalehualat" y 3) Rústico denominado "Acalocotitan", Tlatlauquitepec, S-21-186-XAL-006/14, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 16.077 Metros cúbicos	3	120	122	21696033	21696035
CONJUNTO PREDIAL XALEHUALAT - ACALOCOTITAN - TZINCUILAPAN formado por los predios: 1) Rústico ubicado en Tzincuilapan, 2) Rústico denominado "Xalehualat" y 3) Rústico denominado "Acalocotitan", Tlatlauquitepec, S-21-186-XAL-006/14, leñas en rollo,	3	123	125	21696036	21696038





Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/2307/2019

Bitácora:
21/G1-0128/06/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
12 de Junio de 2019

Alnus sp., (Aile), 9.646 Metros cúbicos					
---	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0606 AN. 2/2 EXP. 37/14 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

